

Reporte Empresarial

AMPLÍAN PLAZO CARTA PORTE



**Por Julio
Pilotzi**

juliopilotzi@gmail.com

@juliopilotzi

El llamado fue de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), que urgía a la ampliación de la prórroga para la entrada en vigor del Complemento Carta Porte sin recibir sanciones, misma que vencía el próximo 1 de agosto, y que daba como resultado multas y sanciones por no realizar ese trámite fiscal que contiene información al transporte de bienes o mercancías por carretera, líneas férreas, vía aérea, marítima o fluvial.

Por ello la noticia es que el SAT amplió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 para no aplicar multas y sanciones por la incorrecta emisión de la factura con com-

plemento Carta Porte, el cual cómo le decía es usado para operaciones de traslado o por servicios de transporte de bienes o mercancías dentro del territorio nacional.

Con datos del Instituto Mexicano del Transporte, nuestro país cuenta con más de 300 mil kilómetros de infraestructura carretera, de los cuales 50 mil se consideran como red básica federal en la que se transportan más del 70 por ciento de las toneladas/kilómetro de carga y más del 95 por ciento de los pasajeros/kilómetros. Por ello a la máxima autoridad fiscal le urge que se cumpla correctamente también con el Comprobante Fiscal Digital complemento Carta Porte para no ser acreedores a multas que van de los 17 mil a los 90 mil pesos por omisión o de 400 a 600 pesos por mal llenado de factura electrónica.

Con la ampliación de tiempo se quiere una mayor capacitación de las autoridades involucradas y

de transportistas con la correcta implementación de la norma vigente desde el 1 de enero de 2022. En nuestro país diariamente se transportan más de un millón 200 mil toneladas en más de 120 mil vehículos, con un valor aproximado de dos mil millones de dólares, así que se imaginará el interés en el asunto. Lo que tendrá que seguir es un mejor entendimiento en el tema, en el que deben estar los que se dedican al sector, pero el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y sus 60 Colegios agremiados, que han dado un espaldarazo a la decisión del SAT por su sensibilidad mostrada en la

Carta Porte. Para que usted se dé una idea en este documento que ahora preocupa se tienen que realizar 71 trámites para cumplir con el mismo, que además contiene datos sensibles, así que ya veremos cómo avanza el asunto, porque no está fácil para quienes están también en la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) y nada más no le entienden al asunto que ya lleva seis prórrogas, con un millón de pequeños y medianos transportistas, que no han cumplido con la correcta emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI o factura) de ingreso y traslado con complemento Carta

Porte, que también con pronósticos del Servicio de Administración Tributaria dejará un monto de 150 mil millones de pesos anuales para las arcas del gobierno.

Apoya a mujeres

Poco más del 62 por ciento de la plantilla laboral de la Entidad Mexicana de Acreditación (ema), que preside Raúl Tornel y Cruz, está conformada por mujeres. Este organismo que desde hace más de 24 años acredita a laboratorios de ensayo, de calibración, clínicos, a organismos de certificación y a unidades de inspección, entre otras áreas, alza la voz por una igualdad de género. La participación de la mujer en la vida laboral, en puestos clave para el desarrollo social, y su empoderamiento frente a los organismos de toma de decisiones políticas y económicas, estimula la prosperidad y la productividad.

